

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**8836** Orden ARM/1345/2009, de 5 de mayo, por la que se publica la lista de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden ARM/1572/2008, de 27 de mayo.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden ARM/1572/2008, de 27 de mayo (BOE del 5 de junio), del extinguido Ministerio de Medio Ambiente, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base decimoséptima, de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, por promoción interna, según anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte o, en su caso, autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad, manifestada expresamente en el anexo II.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según modelo que figura como anexo IV.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

6. Fotocopia compulsada del permiso de conducción de la clase B.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o períodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

Quinto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas. Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de destinos, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que viniera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto y, en todo caso la adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de estas Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de mayo de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.

**ANEXO I**  
**Relación de aprobados**

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Zarza Fernández, Pilar . . . . .	05891511	104,59
2	Casal Alvarado, Juan Carlos . . . . .	72023759	101,03
3	Escobar Muñoz, Domingo . . . . .	09162221	100,12
4	Alonso Rubio, Emilio . . . . .	13124041	99,38
5	Rubio Galera, Valentín . . . . .	05651810	98,62
6	Aller Arenas, Jesús Alberto . . . . .	09771658	96,07
7	Fernández Vega, Ángel Helio . . . . .	10075775	95,61
8	Martínez Orenes, Juan Antonio . . . . .	27468695	95,58
9	García Morente, Fernando . . . . .	19091920	95,57
10	Romero Romero, Francisco Manuel . . . . .	06217712	95,18
11	Moraleda Altares, Mónica . . . . .	47016881	94,37
12	Martínez González, Juan Carlos . . . . .	06988822	93,10
13	Cruzado Sopeña, M.ª Olga . . . . .	03085697	93,03
14	García Ruiz, María José . . . . .	28586551	92,87
15	Ruiz Abad, Eduardo Félix . . . . .	45281211	92,48
16	Magallanes Castellanos, Manuel . . . . .	09793119	92,11
17	Ventura Pont, Eliseo Javier . . . . .	20421104	91,92
18	Escartín Nasarre, Luis Alberto . . . . .	18033241	91,50
19	Sanvicente Royán, Roberto . . . . .	25164204	90,42
20	Martínez Martínez, Miguel Ángel . . . . .	24364859	89,82
21	Mayo Berrón, Antonio . . . . .	06564582	89,75
22	Arenas Díaz, Diego Mateo . . . . .	52574481	89,15
23	Alonso Alonso, Francisco Javier . . . . .	13935314	87,21
24	López Valera, Francisco . . . . .	37790102	86,85
25	Perucha González, Ernesto . . . . .	09299601	86,38
26	Gil Pérez, Ángel Luis . . . . .	12748630	86,34
27	Fonte Escriche, Pio . . . . .	18424639	86,11
28	Tejedor Díaz, Ángel . . . . .	09373702	86,10
29	González Martín, Rafael . . . . .	43607875	85,92
30	Corisco Calderón, Jorge . . . . .	76003471	85,64
31	Servera Salas, Gabriel . . . . .	43036704	85,47
32	Domingo Belmar, Abel de . . . . .	04553797	85,26
33	López Parrilla, Enrique German . . . . .	23783095	84,97
34	Bargueño Rodríguez, Juan José . . . . .	00791603	84,96
35	García Socies, Antoni . . . . .	43009833	83,15
36	Carbajo Barragán, Felipe . . . . .	71548520	83,01
37	Cervos Bullich, Juan . . . . .	41077375	82,64
38	González Vázquez, María Angeles . . . . .	44455943	81,65
39	Aragón Cobo, Lorenzo . . . . .	26455780	80,82
40	Vera Mora, Luis Francisco . . . . .	08821598	80,29
41	Barjollo Díaz, José Pedro . . . . .	76010370	80,25
42	Porrás Gutiérrez, José Antonio . . . . .	12749619	79,87
43	Sánchez Bejarano, Francisco Domingo . . . . .	05346714	78,89
44	Veira Millarengo, María del Rosario . . . . .	36166615	78,64
45	Gallardo Córdoba, Antonio . . . . .	02238361	78,63
46	Entor Cosme, Fernando . . . . .	18011844	77,66
47	Vizcaíno Ramos, Ana . . . . .	51384346	77,50
48	Rodríguez Martín, José Luis . . . . .	42078142	77,42

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
49	Rodríguez Gutiérrez, José .....	76237966	77,27
50	Ullán Grañena, Juan José .....	17723769	77,19
51	López Gamiz, Rafael .....	52521096	76,85
52	Cano Vindel, Ángel Luis .....	50686452	76,34
53	Aldana Rodríguez, Antonio Javier .....	09170316	74,62
54	Valdespín Eliz, Roberto .....	12324231	74,32
55	Sánchez Panzano, José Antonio .....	18031231	74,10
56	Montes Álvarez, Antonio .....	04147711	74,06
57	Ros Velasco, Miguel Ángel .....	74616844	74,01
58	Selfa Jimeno, José Salvador .....	28866756	73,99
59	Martínez Segura, Ramón .....	75124120	73,97
60	Segura Camacho, Cirilo .....	70644079	73,56
61	Tarazona Ausina, Salvador .....	25387626	72,83
62	Fraile Calzada, María José .....	13298986	72,81
63	González Samano, María Eva .....	13921707	72,37
64	Corbal Ramos, Carmen .....	33240495	72,31
65	Casado Casado, Eloy .....	13103306	72,09
66	Bielsa Puértolas, Julio Luis .....	43396045	71,71
67	Pérez Pérez, Antonio .....	42173671	71,57
68	Gadea Sáez, Aurelio .....	70511709	71,34
69	Martos Gómez, Juan de Dios .....	75007667	71,03
70	Zamora López, Guzmán .....	75705784	71,02
71	Martín García, Ángel G. .....	07817036	70,84
72	Ortiz Urbina, Roberto .....	13294446	70,52
73	Gavín González, Jorge .....	18033155	70,41
74	Batista Martín, Sergio Rafael .....	43610685	70,35
75	Rebenaque Sabaté, María Elisa .....	39660275	70,19
76	Zaracáin Pérez, José Ignacio .....	16574057	68,98
77	Sáez Sánchez, José María .....	06572574	68,66
78	Navarro Moya, Rafael .....	17438540	68,10
79	Muñoz Jurado, María del Carmen .....	30803543	67,67
80	Rodríguez Gallardo, Cándido .....	42091181	67,41
81	Martín Calvo, José .....	24197204	65,68

## ANEXO II

Don/Doña .....,  
 con domicilio en .....,  
 y documento de identidad o pasaporte número ....., autoriza al  
 Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a consultar telemáticamente mediante  
 el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a de la  
 Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, y en  
 aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se  
 suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos  
 administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos  
 vinculados o dependientes.

En....., a ..... de ..... de .....

### ANEXO III

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a ..... de ..... de .....

### ANEXO IV

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad o pasaporte número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En....., a ..... de ..... de .....